

Dña. ERUNDINA GUTIERREZ GUTIERREZ, portavoz del grupo municipal de E.U.-ELS VERDS, en el Ayuntamiento de El Campello, presenta para su debate y aprobación si procede la siguiente

MOCIÓN:

El Ministerio de Medio Ambiente tiene planificado prohibir la bolsa de plástico para el año 2010. La reducción del uso de estas bolsas se ha convertido en una preocupación planetaria. Como dato significativo, en China el consumo de bolsas de plástico llega a ser de 3.000 millones de unidades al día.

En el Estado Español, se distribuyen 10.500 millones de bolsas al año, lo que supone que cada habitante utiliza anualmente una medida de 238 unidades.

El Ministerio ha anunciado a la patronal del plástico, a las grandes superficies y a los ecologistas que dentro del Plan Nacional de Residuos se pretende reducir a la mitad el consumo de bolsas de plástico antes del año 2009 y prohibir las bolsas de un solo uso no biodegradables, no mas lejos del 2010. Este Plan recoge la sustitución del 70% de las bolsas de plástico por otras de papel antes del 2015.

El 23 de junio de 2006, los fabricantes y los comerciantes se comprometieron en la sede del Ministerio de Medio Ambiente ha adecuar el número de bolsas entregadas a los clientes a los productos comprados, entregar bolsas reutilizables y establecer campañas de concienciación para hacer un uso racional de las mismas.

Algunos supermercados y comercios han empezado a introducir algunas alternativas a la bolsa de plástico para los clientes mas concienciados, como cobrarla, ofrecer bolsas reutilizables, o introducir la bolsa biodegradable.

Mientras países de nuestro entorno europeo cuenta con leyes y planes efectivos para reducir la hegemonía del plástico, el Gobierno de España todavía esta en la fase de hacer meras declaraciones o planes de futuro.

Ante esta situación, algunos ayuntamientos ya han iniciado acciones concretas para hacer una sustitución gradual del uso del plástico por otras alternativas, repartiendo bolsas de tela para hacer la compra diaria e introducir la bolsa de papel biodegradable.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno los siguientes:

ACUERDOS

1º El Ayuntamiento de El Campello, establecerá conjuntamente con los comercios locales una campaña dirigida a los consumidores, que tenga como objetivo final limitar el uso de las bolsas de plástico para ir dando cumplimiento de forma gradual al Plan Nacional de Residuos.

2º Reclamar al Gobierno de España y al autonómico que se habiliten líneas de ayuda presupuestarias para impulsar el uso alternativo a las bolsas de plástico.

3º Reclamar al Gobierno de España la realización de estudios encaminados a desarrollar nuevos materiales mas ecológicos y biodegradables que permitan su reciclaje y que vengan a sustituir a los plásticos que se utilizan para la fabricación de las actuales bolsas.

4º Dar traslado de la presente moción y de sus acuerdos a:

- Al Presidente del Gobierno de España
- Al Ministerio de Innovación y Tecnología
- A los portavoces de los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.
- Al Presidente de la Generalitat
- Al Conseller de Medio Ambiente
- Al Conseller de Industria
- A los portavoces de los Grupos Parlamentarios en las Cortes Valencianas
- A la Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios (AVACU)
- A la Concejalía de Comercio.

El Campello, 24 de junio de 2008.